

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:30 hrs. catorce treinta horas, del día jueves 19 diecinueve, de Febrero del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 67 sesenta y siete. -----

PRIMER PUNTO.C. Secretario General José de Jesús

Núñez González: Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas. C. Regidores: C. Ignacio del Toro Rodríguez. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Crescencio Villalvazo Laureano. C. Eva Manríquez Barajas. C. Ricardo Milanez Ortega. C. Lilia de Jesús Delgado Díaz. C. Abdel Israel Dávila del Toro. C. Mariana Prado Reyes. C. Daniel Francisco Rodríguez Lira. C. Oscar Humberto Cárdenas Chávez. C. Sofía Gutiérrez Arias. C. Silvano Hernández López. C. Pedro Mariscal. C. Higinio del Toro Pérez. Señora Presidenta reporto a Usted la asistencia de 11 once Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 67 sesenta y siete, proceda al desahogo

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 67 de fecha 19 de febrero de 2015

Página 1 de 7

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

de la Sesión Señor Secretario. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Así mismo, tengo los escritos del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, la Regidora Mariana Prado Reyes, el Regidor Abdel Israel Dávila del Toro, Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira, y vía telefónica el Regidor Crecencio Villalvazo Laureano, el C. Regidor Pedro Mariscal, que solicitan justificación para no comparecer a esta Sesión, unos por motivo de trabajo y otros por motivos de salud, **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Quienes por trabajo y quienes por salud? **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** El Regidor Crecencio y Pedro por salud los demás por trabajo. Si tienen a bien justificar su inasistencia, favor de manifestarlo levantando su mano.... **11 votos a favor, aprobado por mayoría simple.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden de día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la realización de la obra pública Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 2da. Etapa, en el ejercicio fiscal 2015. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Lic. Bertha Alicia Álvarez del Toro. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Secretario General José de Jesús Núñez González: Señores Regidores está a su consideración el orden del día, si tienen a bien aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **11 votos a favor, aprobado por mayoría simple.** - - - - -

TERCER PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la realización de la obra pública “Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 2ª Etapa en el ejercicio fiscal 2015. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Lic. Bertha Alicia Álvarez del Toro. **C. Lic. Bertha Alicia Álvarez Del Toro. Presidenta Municipal Interina: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO,** en mi carácter de Presidenta Municipal Interina de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 38 fracción XIV, 48 fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 86 punto 2, 87 punto 1, fracción I, 91, 92 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la realización de la obra pública “Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 2ª Etapa, en el Ejercicio Fiscal 2015”**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 67 de fecha 19 de febrero de 2015

Página 3 de 7

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por los artículo 87 párrafo 1 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **II.-** Mediante oficio 032/2015, recibido el día 18 (dieciocho) de febrero del año 2015 (dos mil quince), el Lic. Alfonso Fregoso Vargas, Jefe del COPLADEMUN, informa que del anexo 20.3 del Presupuesto de Ingresos de la Federación se desprende que para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, fueron etiquetados: \$4'698,550.00 (Cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional); por lo cual de acuerdo a las Reglas de Operación, para darle seguimiento y continuidad administrativa al Programa, solicita elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la autorización para la realización de la obra pública: Construcción del Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 2ª Etapa, en el Ejercicio Fiscal 2015, por el monto de \$4'698,550.00 (Cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), misma que deberá ser ejecutada antes del 31 de diciembre del 2015, con recursos provenientes del Fondo de Cultura, Ramo General 23, Provisiones salariales y económicas, autorizado en el Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. **III.** De manera concreta, la obra a ejecutar es:

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 67 de fecha 19 de febrero de 2015

Página 4 de 7

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Número	NOMBRE DE LA OBRA
1	Construcción Centro para la Cultura y las Artes

IV.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la construcción de la obra, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales, provenientes del Fondo de Cultura, Ramo General 23, Provisiones salariales y económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se propone el siguiente punto de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la realización de la obra pública: “Construcción Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 2ª Etapa, en el Ejercicio Fiscal 2015”, por el monto de \$4´698,550.00 (Cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), misma que será ejecutada antes del 31 de diciembre del 2015, con recursos provenientes del Fondo de Cultura, Ramo General 23, Provisiones salariales y económicas, autorizado en el Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. **SEGUNDO.-** Se autoriza a los C.C. Presidenta Municipal Interina, Secretario General, Síndico y Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban todos los documentos necesarios con el Gobierno del Estado para la ejecución de la obra “Construcción Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 2ª Etapa, en el Ejercicio Fiscal 2015”, con el fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o Estatales, hasta por el monto de \$4´698,550.00 (Cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 67 de fecha 19 de febrero de 2015

Página 5 de 7

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), correspondiente a la obra "Construcción del Centro para la Cultura y las Artes José Rolón 2ª Etapa, en el Ejercicio Fiscal 2015", y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos Federales asignados sean retenidas. **CUARTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, para los efectos legales procedentes. **QUINTO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento notificar el contenido del presente acuerdo a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Jalisco, y al COPLADEMUN, adjuntando a la misma cuatro copias certificadas del presente punto, para efecto de dar seguimiento administrativo al Programa. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"** "2015 Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 18 de febrero de 2015. **LIC. BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO** Presidenta Municipal Interina. (firma) **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Señores Regidores se pone a su consideración el presente punto, si tienen algún comentario favor de levantar su mano... si no hay comentarios, vamos a cerrar el punto para discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar esta iniciativa, favor de levantar su mano... **11 votos a favor, se aprueba por mayoría simple.** -----

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado José de Jesús Núñez González:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión le pido a la Señora Presidenta haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 67 de fecha 19 de febrero de 2015

Página 6 de 7

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

Álvarez del Toro: Siendo las 14:45 hrs. Catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves 19 diecinueve de Febrero del 2015 dos mil quince, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 67 sesenta y siete, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. -----